

GL- 256-JIP

MEMORANDO

Para: Licda. María José Tamacas

Oficial de Información

De: Lic. Roberto Calderón Barahona

Gerente Legal

Asunto: Respuesta a solicitud de información UAIP-M-188-2019

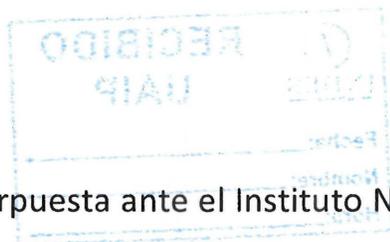
Fecha: 18 de diciembre de 2019



En relación a la solicitud de información de 12 de diciembre de 2019 con número de memorando UAIP-M-188-2019 por la cual se solicitaba la siguiente información:

¿Existe apertura a proceso sancionatorio en contra de Víctor Hugo Mata Tobar, Raúl Edgar Chicas y Abel Guzmán? Los tres directivos de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa.

Esta institución ha recibido denuncias contra los actuales miembros de la junta directiva de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa. El Comité Directivo del Instituto Nacional de los Deportes delegó a la Gerencia Legal para estudio de dichas denuncias y presentación de las resoluciones, previo análisis jurídico correspondiente para aplicar el debido proceso.



Cualquier denuncia interpuesta ante el Instituto Nacional de los Deportes, en virtud del artículo 101 de la Ley General de los Deportes deberá seguir el trámite establecido en la dicha ley en relación con las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Atentamente



Lic. Roberto Eduardo Calderón Barahona

Gerente Legal del Instituto Nacional de los Deportes